



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARITZA ELIZABETH GUERRERO ROGEL
CÉDULA:	2200360929
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL DE VICHE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
31/05/2024	COLICEO DE LA PARROQUIA VICHE	242

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>EJE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO. EJE ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. EJE DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS EJE DE DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EJE DE DESARROLLO GESTIÓN DEL TERRITORIO EJE DE DERECHOS PARA TODOS. EJE ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. EJE DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS EJE DE DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EJE DE DESARROLLO GESTIÓN DEL TERRITORIO EJE DE DERECHOS PARA TODOS.</p>	<p>IMPULSAR LA RED DE ADULTOS MAYORES Y SECTORES PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA VICHE. IMPULSAR LA RED DE MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA PARROQUIA VICHE, IMPULSAR LA RED DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. REALICÉ LAS COORDINACIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DE ESMERALDAS. APROBACIÓN DEL POA MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA VICHE Y SUS RECINTOS. EL ART. 249 DEL COOTAD DETERMINA QUE NO SE APROBARÁ EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SI EN EL MISMO NO SE ASIGNA, POR LO MENOS, EL 10% DE SUS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARA LA EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</p>	<p>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA. MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y EL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE. MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS. LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE VICHE. SE COORDINA EN BASE A LA GESTIÓN EL MANTENIMIENTO DE 22 K DE VÍA RURALES CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS. EL CHORRO-LOS HERMANITOS. ORO VERDE- Y DE SAN ISIDRO. BACHEO EN ASFALTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS PERSONAS VULNERABLES ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE PROYECTO LA JUVENTUD DE VICHE CON PROPÓSITO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE</p>	<p>NINGUNA.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN 24 SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	24 RESOLUCIONES DE JUNTA. 1. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL EJECUTIVO INCUMPLIENDO RECOMENDACIONES REALIZADAS POR CONTRALORÍA. 2. FISCALIZACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE GAD PARROQUIAL ADMINISTRADOS POR EL EJECUTIVO. 3. FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS POR EL EJECUTIVO. 4. FISCALIZACIÓN EN EL MANEJO DE LAS RECAUDACIONES POR INGRESOS PROPIOS DEL GAD PARROQUIAL.	CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LO ECONÓMICO. 24 RESOLUCIONES DE JUNTA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRA PARROQUIA.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
SE PROPUSO ANTE EL PLENO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LO ECONÓMICO PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR CONTRALORÍA. EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MANERA OBLIGATORIA SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 981 DEL 28 DE ENERO DE 2020, PUBLICADO EN REGISTRO OFICIAL EL 14 DE FEBRERO DE 2020. EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN CADA PROCESO. CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA EN PLENO DEL GAD PARROQUIAL DE VICH EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS NORMAS Y LAS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. PRIORIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL GAD PARROQUIAL. REVISAR LOS RECURSOS DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA EN LA LEY.	A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN SE DEBIÓ ENTREGAR INFORMES ECONÓMICOS TRIMESTRALES, PERO HASTA LA FECHA NO HAY NINGÚN INFORME.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://ww
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://ww
CABILDO POPULAR	SI	http://ww
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://ww
OTROS	SI	http://ww

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
<p>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL VICEPRESIDENTA DE LA PARROQUIA VICHE PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2023 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA • ART. 90.- SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS Y SANCIONES. CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN ART. 68.- ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. - LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. B) LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL. C) LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN. D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY. E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. MIEMBRO DE LAS COMISIONES COMO PRESIDENTE - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. FUNCIÓN DESEMPEÑADA COMO VOCAL PRINCIPAL DE LA PARROQUIA VICHE ART. 67.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LE CORRESPONDE: A) EXPEDIR ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CONFORME ESTE CÓDIGO ;B) APROBAR EL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORMULADOS PARTICIPATIVAMENTE CON LA ACCIÓN DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO EVALUAR LA EJECUCIÓN; C) APROBAR U OBSERVAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, QUE DEBERÁ GUARDAR CONCORDANCIA CON EL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y CON EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ASÍ COMO GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE ESTÉN REPRESENTADOS LOS INTERESES CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD - PÁGINA 35LEXIS FINDER - WWW.LEXIS.COM.EC COLECTIVOS DE LA PARROQUIA RURAL EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. DE IGUAL FORMA, APROBARÁ U OBSERVARÁ LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, CON LAS RESPECTIVAS REFORMAS; D) APROBAR A PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN; E) AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; F) PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL PROYECTOS DE ORDENANZAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN; G) AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; H) RESOLVER SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS O MIXTAS CREADAS POR LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; I) SOLICITAR A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS, MUNICIPALES Y PROVINCIALES LA CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL O DE UNA MANCOMUNIDAD DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEY ;J) PODRÁN DELEGAR A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS; K) FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO AL PRESENTE CÓDIGO ;L) REMOVER AL PRESIDENTE O PRESIDENTA O VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LA LEY CON EL VOTO CONFORME DE CUATRO DE CINCO MIEMBROS GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO. EN ESTE CASO, LA SESIÓN DE LA JUNTA SERÁ CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL ;M) DECIDIR LA PARTICIPACIÓN EN MANCOMUNIDADES O CONSORCIOS; N) CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES QUE SEAN NECESARIAS, CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA RURAL, Y APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES SUGERIDAS POR EL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; O) CONCEDER LICENCIAS A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, QUE ACUMULADOS, NO SOBREPASEN SESENTA DÍAS. EN EL CASO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O CALAMIDAD DOMÉSTICA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA PODRÁ PRORROGAR ESTE PLAZO; P) CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; Q) PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, SEGÚN LA LEY; R) IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL, TENDIENTES A PROMOVER EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA Y EL FOMENTO DELA CULTURA Y EL DEPORTE</p>

;S) PROMOVER Y COORDINAR LA COLABORACIÓN DE LOS MORADORES DE LA PARROQUIA EN MINGAS O CUALQUIER OTRA FORMÓ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO; T) DESIGNAR, CUANDO CORRESPONDA, SUS DELEGADOS EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS; U) EMITIR POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS CULTURAS DE LA POBLACIÓN DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE ACUERDO CON LAS LEYES SOBRE LA MATERIA; Y, V) LAS DEMÁS PREVISTAS EN LA LEY FECHAS CARGO 01 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2023 VOCAL PRINCIPAL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS PLAN DE TRABAJO PLANEADO FORMALMENTE AL CNE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO CUMPLIDO EN PROCESO FISCALIZADOS POR NO CUMPLIMIENTO DEL EJECUTIVO EJE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO IMPULSAR LA RED DE ADULTOS MAYORES Y SECTORES PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA VICHE. IMPULSAR LA RED DE MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA PARROQUIA VICHE, IMPULSAR LA RED DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA. X EJE ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. REALICÉ LAS COORDINACIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DE ESMERALDAS. MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y EL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE. MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS. LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE EJE DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS APROBACIÓN DEL POA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE VICHE. X EJE DE DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA VICHE Y SUS RECINTOS. SE COORDINA EN BASE A LA GESTIÓN EL MANTENIMIENTO DE 22 K DE VÍA RURALES CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS. EL CHORRO-LOS HERMANITOS. ORO VERDE- Y DE SAN ISIDRO. BACHEO EN ASFALTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE X ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 SOBRE NEUMÁTICOS DE MIN 95HP PARA LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS X SE COORDINO EN BASE A LA GESTIÓN EL MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES POR PARTE DEL MUNICIPIO CANTONAL DE QUININDÉ. X EJE DE DESARROLLO GESTIÓN DEL TERRITORIO MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS RECREATIVOS Y COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA EN EL PARQUE SAN MARTIN 1 X EJE DE DERECHOS PARA TODOS. . EL ART. 249 DEL COOTAD DETERMINA QUE NO SE APROBARÁ EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SI EN EL MISMO NO SE ASIGNA, POR LO MENOS, EL 10% DE SUS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARA LA EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR. X CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS PERSONAS VULNERABLES ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE PROYECTO LA JUVENTUD DE VICHE CON PROPÓSITO X SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO 1. RESOLUCIONES. FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GAD FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY C) INTERVENIR EN EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA LA JUNTA PARROQUIAL. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO 1. MINGAS COMUNITARIAS 2. ASAMBLEAS CIUDADANAS PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE REALIZARON MINGAS COMUNITARIAS EN LOS SECTORES: ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN LOS SECTORES: 1. SAN MARTIN 1 2. SAN MARTIN 2 3. SAN MARTIN 3 4. SAN MARTIN 4 5. PAL MARREAL 6. SALVADOR 7. VINZADE 8. VICHE CENTRO 2. CONFORMACIÓN DE COMITÉS BARRIALES. 1. SAN MARTIN-1 2. SAN MARTIN-2 3. SAN MARTIN-3 4. SAN MARTIN-4 FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY 1. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL EJECUTIVO INCUMPLIENDO RECOMENDACIONES REALIZADAS POR CONTRALORÍA. 2. FISCALIZACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE GAD PARROQUIAL ADMINISTRADOS POR EL EJECUTIVO. 3. FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS POR EL EJECUTIVO. 4. FISCALIZACIÓN EN EL MANEJO DE LAS RECAUDACIONES POR INGRESOS PROPIOS DEL GAD PARROQUIAL. VERIFICACIÓN DE LOS OFICIOS ENVIADOS EN LA SECRETARÍA DE GAD PARROQUIAL DE VICHE. ESMERALDAS, 11 DE JUNIO DEL 2023 DE: MARITZA GUERRERO VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VICHE. PARA: RICHARD SOLORZANO OVANDO. PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL VICHE. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL VICHE, UNA VEZ QUE EN REITERADAS OCASIONES LE SOLICITE AL SEÑOR ALIRIO PERALTA, EX PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL GAD. PARROQUIAL DE VICHE CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE DESCARGO COMO RESOLUCIONES, PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA, RÉGIMEN ESPECIAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, FACTURAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PROVEEDORES DE SERVICIO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS RESPECTIVAS RECAUDACIONES DURANTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2019 HASTA EL 12 DE MAYO DEL 2023. CAVÉ RECALCAR QUE HASTA LA FECHA NO TUVE NINGUNA RESPUESTA POR PARTE DEL EX PRESIDENTE SR. ALIRIO PERALTA. POR LO ANTES EXPUESTO. 1- SOLICITO SE ME ENTREGUE COPIAS CERTIFICADAS DEL INFORME DE FIN DE GESTIÓN DEL SEÑOR ALIRIO PERALTA, ACTAS DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA CON SUS RESPECTIVOS RESPALDOS DE LOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL GAD. PARROQUIAL DE VICHE CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE DESCARGO COMO RESOLUCIONES, PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA, RÉGIMEN ESPECIAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, FACTURAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PROVEEDORES DE SERVICIO Y LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS RESPECTIVAS RECAUDACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2019 HASTA EL 12 DE MAYO DEL 2023 CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR MI GESTIÓN COMO FISCALIZADORA DE ACUERDO AL MANDATO CONSTITUCIONAL. 2-QUE SE EXPLIQUE DE MANERA ESCRITA LAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBIÓ EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE PROPIEDAD DEL GAD. PARROQUIAL. ESPERANDO TENER UNA PRONTA RESPUESTA LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. . ATENTAMENTE LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL C.I 2200360929 VICEPRESIDENTA DEL GAD VICHE ESMERALDAS, 18 DE JULIO DEL 2023 DE: MARITZA GUERRERO VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VICHE. PARA: RICHARD SOLORZANO OVANDO. PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL VICHE. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL VICHE SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE SE ME ENTREGUE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL CAMAL DE LA PARROQUIA VICHE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE MAYO DEL 2023 HASTA 18 DE JULIO DEL 2023 PARA DE ESTA MANERA PODER REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN COMO DETERMINA LA LEY Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. ADEMÁS, SE ME INDIQUE QUE PERSONA REALIZA DICHOS COBROS Y DE QUÉ MANERA SE REALIZAN LOS CONTROLES POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE. ESPERANDO TENER UNA PRONTA RESPUESTA LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. . ATENTAMENTE LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL C.I 2200360929 VICEPRESIDENTA DEL GAD VICHE ESMERALDAS, 18 DE JULIO DEL 2023 DE: MARITZA GUERRERO VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VICHE. PARA: RICHARD SOLORZANO OVANDO. PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL VICHE. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL VICHE SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE SE ME ENTREGUE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS FECHAS Y MODALIDAD DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA TIPO GALLINETA DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL VICHE. SE ME EXPLIQUE SI LA MAQUINARIA SE ENCUENTRA ASEGURADA DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA LA LEY PARA LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN. ESPERANDO TENER UNA PRONTA RESPUESTA LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. . ATENTAMENTE LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL C.I 2200360929 VICEPRESIDENTA DEL GAD VICHE ESMERALDAS, 10 DE OCTUBRE DEL 2023 DE: MARITZA GUERRERO VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VICHE. PARA: RICHARD SOLORZANO OVANDO. PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL VICHE. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL VICHE SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE SE ME ENTREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS EXPEDIENTES DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. 1-ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA, RÉGIMEN ESPECIAL, CONTRATACIÓN DIRECTA REALIZADOS DESDE MAYO 2023 HASTA 30 SEPTIEMBRE 2023 CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DE ACUERDO A MIS COMPETENCIAS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. ESPERANDO TENER UNA PRONTA RESPUESTA LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. ATENTAMENTE LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL C.I 2200360929 VICEPRESIDENTA DEL GAD VICHE ESMERALDAS, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE: MARITZA GUERRERO VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL VICHE. PARA: RICHARD SOLORZANO OVANDO. PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL VICHE. EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL VICHE UNA VEZ REVISADOS VARIOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REALIZADOS POR EL GAD PARROQUIAL DURANTE EL PERIODO DE MAYO DEL 2023 HASTA OCTUBRE DEL 2024 Y HALLAR BARIAS NOVEDADES HE INCUMPLIMIENTOS DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. RECOMIENDO AL SEÑOR PRESIDENTE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE GAD PARROQUIAL DE VICHE: 1- EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MANERA OBLIGATORIA SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 981 DEL 28 DE ENERO DE 2020, PUBLICADO EN REGISTRO OFICIAL EL 14 DE FEBRERO DE 2020. 2- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN. 3- HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN CADA PROCESO. 4- CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA EN PLENO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE. 5- EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS NORMAS Y LES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. 6- PRIORIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL GAD PARROQUIAL VICHE. 7- REVISAR LOS RECURSOS DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. ESPERANDO TENER UNA CONSIDERACIÓN A MIS OBSERVACIONES LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. ATENTAMENTE. LIC. MARITZA GUERRERO ROGEL C.I 2200360929 VICEPRESIDENTA DEL GAD VICHE PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA: PROPUESTAS RESULTADOS SE PROPUSO ANTE EL PLENO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LO ECONÓMICO PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR CONTRALORÍA. A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN SE DEBIÓ ENTREGAR INFORMES ECONÓMICOS TRIMESTRALES, PERO HASTA LA FECHA NO HAY NINGÚN INFORME. EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MANERA OBLIGATORIA SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 981 DEL 28 DE ENERO DE 2020, PUBLICADO EN REGISTRO OFICIAL EL 14 DE FEBRERO DE 2020. EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN CADA PROCESO. CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA EN PLENO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS NORMAS Y LAS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. PRIORIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL GAD PARROQUIAL. REVISAR LOS RECURSOS DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. SESIÓN DE JUNTA EJE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO EJE ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD EJE DE DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EJE DE DERECHOS PARA TODOS. INFORMANDO A LA COMUNIDAD

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LA LABOR DE FISCALIZACIÓN SEA SOCIALIZADA CON LA CIUDADANÍA DE MANERA PERIÓDICA, PARA DE ESTA MANERA LA CIUDADANÍA MANTEARSE VIGILANTE SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.